

ANIQUILAR LA ILUSTRACIÓN O EL CANON CRISTIANO DE LA LECTURA EN EL SIGLO XVIII¹

MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ SÁNCHEZ DE LEÓN
IEMYRHD/UNIVERSIDAD DE SALAMANCA (España)

szleon@usal.es

Recibido: 27/2/2017

Aceptado: 1/3/2017



<https://doi.org/10.14603/4T2017>

RESUMEN: En este trabajo se estudia la teoría de la lectura y la propuesta de interpretación literaria que llevó a cabo, como complemento de la labor censora institucional, parte del clero en el último cuarto del siglo XVIII. A partir del análisis de un texto paradigmático francés de Nicolas Jamin, el *Tratado de la lectura cristiana* (1774) y de su traducción española (1784), se examina la voluntad de establecer entre los católicos y, por extensión, en la sociedad creyente una metodología lectorial de signo antiilustrado. Esta se basa en teorizar sobre la lectura a partir de la aceptación y difusión de unos principios dogmático-religiosos que se emplearán para juzgar el sentido utilitario de la lectura, atribuir una responsabilidad civil y social a los lectores y fijar unos criterios de selección bibliográfica que impidan, en la práctica, conocer el pensamiento de los filósofos ilustrados franceses. El trabajo plantea la tesis de la construcción de un círculo hermenéutico que desde las instancias censoras oficiales culmina con la educación del lector cristiano en la aceptación de que el único juicio crítico universal es la verdad revelada.

¹ Este trabajo se inscribe en los proyectos de investigación *Lectura e interpretación literaria: hacia una teoría europea en la Ilustración* (FS/15-2015) de la Fundación Samuel Solórzano Barruso y *Teoría de la lectura y hermenéutica literaria en la Ilustración (1750-1808): edición y estudio de fuentes documentales y literarias* (FFI2016-80168-P) del Ministerio de Economía y Competitividad.

PALABRAS CLAVE: Lectura; Hermenéutica; Interpretación; Censura; Crítica; Ilustración; Educación.

**TO KILL THE ENLIGHTENMENT OR THE CHRISTIAN READING CANON
IN THE EIGHTEENTH CENTURY**

ABSTRACT: This work studies the theory of reading and the proposal of literary interpretation put forward, as a complement to institutional censorship, by part of the clergy in the last quarter of the 18th century. Based on the analysis of a paradigmatic French text by Nicolas Jamin, the *Treatise on Christian Reading* (1774) and its translation into Spanish (1784), we analyse the will to establish a reading methodology with a counter-enlightened approach among the faithful and, by extension, in the society of believers. This methodology is based on theorizing about the text from the acceptance and spreading of a set of dogmatic and religious principles which will be used to assess the utilitarian meaning of reading, to ascribe civil and social responsibility to readers, and to establish criteria of bibliographic selection which would, in practice, make it impossible to gain access to the thinking of French enlightened philosophers. This work advances the thesis of the creation of a hermeneutic circle promoted by the official authorities on censorship that reaches its climax when the Christian reader is trained to accept that the only universal critical judgment is the revealed truth.

KEYWORDS: Reading; Hermeneutics; Interpretation; Censorship; Critique; Enlightenment; Education.

1. Introducción

La lectura e interpretación de obras literarias en el siglo XVIII tanto en España como en Europa ha merecido a lo largo de la historia una atención histórica y multidisciplinar que, desde la perspectiva actual de la hermenéutica literaria,

resulta insuficiente. En términos generales, la interpretación literaria dieciochesca se ha fundado en la existencia de un gusto estético-literario y de un orden político-moral creadores de los principios de acuerdo con los cuales censores, jueces, críticos y lectores abordaban la lectura de las obras literarias. Sin embargo, siquiera porque ni el criterio estético-literario ni la actuación de la censura fueron tan unívocas y uniformes como se pretendía y porque interpretar, valorar y juzgar no son lo mismo, la lectura en general y de las obras literarias en particular se convirtió en un asunto de gran trascendencia política y social. Precisamente por ello, en las siguientes páginas se analiza un texto paradigmático que representa la preocupación instalada entre el clero y los pensadores anti-reformistas europeos o, más en concreto, franceses y españoles respecto de los efectos morales y religiosos derivados de la lectura indiscriminada de libros considerados impíos, incluidas las obras de imaginación. Su interés radica en que se presenta como una guía para los lectores cristianos y como un freno a la amenaza de la Ilustración y el ateísmo de los filósofos modernos. El texto, como se verá a continuación, representa el intento de la Iglesia y, por extensión, de las instituciones censoras del Estado de canonizar un comportamiento receptor general de signo claramente antiilustrado (Velasco Moreno, 2016: 140-145).

En 1774 el monje benedictino Nicolas Jamin publica un *Traité de la lecture chrétienne* que, diez años después, en

1784 se traduce al español². El texto, impreso en la madrileña imprenta de Miguel Escribano, apareció con el elocuente título de *Verdadero antídoto contra los malos libros de estos tiempos o Tratado de la lectura cristiana en el que no solo se propone el método que se debe observar en la lectura de los buenos libros, a fin de sacar utilidad de ellos, sino que al mismo tiempo se descubre el veneno que ocultan muchos de los modernos, manifestando los artificios con que procuran con aparentes razones difundir sus errores y atraer a las gentes sencillas a diversos vicios y disoluciones*³. Se encargó de tal trabajo el presbítero Gabriel Quijano, traductor de otras

² Escritor ascético francés de la Congregación de San Mauro (1732-1782). Su obra no destaca por la originalidad de las ideas que contiene sino por su valor compilatorio. Fueron muy conocidos sus *Pensamientos teológicos relativos a los errores del tiempo* (París, 1769) porque su publicación fue prohibida por los jansenistas. En relación a la lectura, destaca *Frutos de mis lecturas o Pensamientos sacados de diferentes autores profanos relativos a las diferentes órdenes de la sociedad* (París, 1775). Este texto, con el título de *El fruto de mis lecturas o máximas y sentencias morales y políticas*, se tradujo y publicó en Madrid, Plácido Barco López, 1795 y se reimprimió en 1805. Aunque no consta el nombre del traductor es bastante probable que sea Quijano. Buena parte de su obra se tradujo también al italiano y al alemán. Véase Aguilar Piñal, VI, 354-356. No incluye el *Fruto de mis lecturas*.

³ En la solicitud presentada por Antonio de Parga, abogado de los Reales Consejos, en representación de Quijano, el título por el que se menciona la obra es el original, *Tratado de la doctrina cristiana*. La censura se remitió al vicario de Madrid el 5 de mayo de 1784 y el 24 del mismo mes Alonso Camacho la solicita. La concede Pedro Escolano de Arrieta. Se esgrime como razón para la aprobación que ha sido revisada «por persona de mi satisfacción y [que] esta expone en la censura *que la traducción está fielmente ejecutada y que la obra es utilísima así por el método que propone en la lectura de los buenos libros como por los admirables preservativos con que disuade la de los malos*», AHN, Consejos, 5548 (19). El subrayado es mío como en adelante, salvo indicación en sentido contrario.

obras de carácter moral o religioso. El propósito de este libro coincide con lo declarado por el propio traductor en el prólogo: «la idea del autor en este tratado es el persuadir y fomentar la lectura de los buenos libros y apartarnos de la de los malos, mayormente de los impíos y libertinos, haciéndonos conocer su malicia con sus sabias impugnaciones y mostrando que, de ningún modo, se pueden permitir en un Estado» (Jamín, *Antídoto*, pág. III).

En efecto, el *Tratado* y sobre todo el *Antídoto*⁴ se plantean fomentar la lectura de libros de temática religiosa para servir de contrapunto a la introducción de las ideas anticatólicas que, a juicio del autor y del traductor, se estaban introduciendo en la sociedad civil. Pero esto nos conduce a interrogarnos acerca de qué significa para autores equivalentes a Jamín y Quijano y a los censores que aprobaron el texto español el hecho en sí de *leer* y, en su caso, de *interpretar* lo leído. Es evidente que la obra no solo está concebida para enseñar al lector cristiano a configurar su propia biblioteca, sino a proyectar un comportamiento lectorial y, si cabe, hermenéutico, confluyente con el del autor y los censores. Sus comentarios nada tienen de lectura neutral, sino de socializar

⁴ El carácter pedagógico del texto original se torna disuasorio y mucho más vehemente en la versión de Quijano, como puede comprobarse en el prólogo añadido. De hecho, el término *antídoto* se utilizaba metafóricamente como «preservativo para no caer, deslizarse o errar en lo que toca al ánimo y sus afectos y pasiones» (*Dicc. Aut.*). La relación con lo pasional entendida como pérdida del control racional no deja de carecer de interés en este contexto.

unos criterios interpretativos generales que construyen, sobre la práctica lectora de quien firma el libro y de su declarada autoridad eclesiástica, unos códigos comunes que no podrán sino ser confirmados por quienes se identifiquen con los principios del dogma y de la fe. Bajo esta premisa, la posibilidad de realizar una lectura crítica o, al menos, ecuánime queda anulada. Leer equivale a censurar críticamente. Consiste en asumir la veracidad e incontestabilidad de los argumentos esgrimidos por la experiencia lectora del autor original y de su traductor español y de aquellos a quienes representa, esto es, a los fieles a la religión y a los sectores más tradicionalistas de la Iglesia y del Estado. Por ello la crítica se dirigirá hacia aquella literatura, en el sentido amplio del término, contraria a la seleccionada por el autor del libro. Y la autoridad de sus opiniones se amparará en la legitimidad de las instituciones que asegura representar. No es, por consiguiente, un acercamiento a la literatura en sí. Tampoco encontraremos una exposición racional o motivada de la aceptación o rechazo de las obras por razones morales, filosóficas, artístico-formales ni de concepto. Las opiniones obedecerán a la actitud prejuiciosa de quienes otorgan a la fe la mayor de las legitimidades censorias y críticas⁵.

⁵ Conviene recordar, como recoge Sempere y Guarinos en su *Ensayo de una biblioteca española de los mejores escritores del reinado de Carlos III*, que la censura eclesiástica propiamente dicha había perdido cierto control, al menos teórico, sobre la publicación de los libros en favor del papel de las reales academias: «Si se hubiera de dar crédito a algunos autores extranje-

En este contexto, cabe preguntarse: ¿cuál es entonces la función del lector? ¿Se limitará a enfrentarse a los textos con idéntica percepción que el autor o se pretenderá que aspire a implantar idéntica actitud censora y reduccionista en su vida privada y pública? Es evidente que esta clase de obras, al prescindir de cualquier atisbo de imparcialidad analítica, exhiben un sentido de la interpretación que supone —y así se presenta— la realización de una lectura a dos niveles: el primero es el del autor del libro, crítico al fin y al cabo y, el segundo, el correspondiente al lector al que el tratado se dirige. Ambos horizontes acabarán por confluir al finalizar la lectura del *Antídoto*. Pero, ¿en qué se va a fundamentar tal identificación? Como podrá comprobarse, la confluencia de la propuesta del autor, del lector y, según se ha señalado también en nota, del censor se construye sobre la idea de que no cabe más que una experiencia lectora, que además ha de ser pasiva y asertiva para cumplir con los fines declarados.

ros poco instruidos de la constitución de nuestros gobiernos, las censuras de los libros están confiadas únicamente a la corta literatura de algunos frailes ignorantes que, destituidos de las luces de una sólida instrucción, condenan regularmente las mejores obras y dan el pase a las que debieran estar sepultadas en el olvido. Acaso esta noticia tiene algún fundamento en la cédula de 1757, por la cual se nombraron cuarenta censores, la mayor parte religiosos. Pero la práctica ha variado enteramente. Los libros en que, de algún modo, se trata de la religión se suelen enviar al cabildo de curas, o al de San Isidro, o a algunas de las congregaciones más respetables o de los regulares más instruidos» (vol. I, pág. 70). La relación autor-censor como oponentes se anula en obras como esta. Véase Esteban Conde (2006: 123-145).

El autor parte de una posición privilegiada. En virtud de ella se autoatribuye una superioridad cultural y religiosa que servirá para otorgar validez moral, razón intelectual y certeza analítica a sus comentarios. Esa «verdad» procede, en principio, de su mayor capacidad para advertir la maldad ideológica que ciertos libros encierran y para prever los nefastos efectos que pudiera causar la extensión de las ideas anticatólicas que la literatura desaprobada fomenta. Sin embargo, tal actitud, exhibida como culta o sabia, se funda en la existencia de un comportamiento anticrítico producto de la condición religiosa de sus autores, tanto del original como del traductor. Ahora bien, también dimana de la responsabilidad hermenéutica, social y religiosa que se atribuyeron estos evaluadores eclesiásticos⁶. De este modo, *interpretar* no puede equivaler a otra cosa que a *censurar* y a hacerlo con criterios inapelables por sustanciarse en la autoridad de la religión. El resultado, en la práctica, será que habrán de coincidir en sus juicios y opiniones tanto quien escribió el *Antídoto* como quien lo lea. La función de la interpretación no consiste en erradicar

⁶ Véase Pampliega (2013: 159 y ss.). Recuerda este autor una cita de Jovellanos en su *Representación a Carlos IV* que, a pesar de tener otro objetivo, resulta muy a propósito para lo que aquí afirmamos: «Solo podría oponer con remedio eficaz la jurisdicción de los obispos que, ayudados de sus vicarios generales, de sus cabildos y del respetable cuerpo de párrocos, podría extender la vigilancia hasta los últimos rincones de su diócesis [...] que esto es todavía más necesario en cuanto a la prohibición de libros porque requiere providencias para que no cundan y el método de la Inquisición no las permite» (pág. 159).

los prejuicios, sino que contribuye a instaurarlos. Sobre materia de fe no cabe cuestionamiento racional alguno, so pena de ser considerado hereje. En este contexto, la única *razón* hermenéutica que tiene un espacio propio es la «razón religiosa», aun siendo una contradicción *in terminis*⁷. Leer consiste, por tanto, en asentir y en interpretar la literatura reseñada con idéntica perspectiva a la que la obra expone. El objetivo primordial de este tratado consiste en captar adeptos que rechacen la literatura denostada en el *Antídoto*, que difundan las opiniones vertidas en el texto y que trasladen la política represiva de las instituciones o personalidades antiilustradas a la práctica social⁸. Autor y traductor⁹ se comportan como mediadores intelectuales entre las primeras y los lectores y éstos últimos, una vez convencidos del buen juicio que contiene lo leído y reforzados en su fe, actuarán como prosélitos de la misma causa. En definitiva, se convertirán en mediadores sociales pues reafirmarán las normas críticas instauradas

⁷ En el prólogo se explicita el convencional concepto de razón humana por el que el autor se guía. Esta no es sino «una emanación de la razón soberana de Dios» (*Antídoto*, pág. LIX).

⁸ La limitación del poder de la Iglesia en cuanto a la censura de libros que supuso la llegada de Carlos III encuentra en obras como esta una forma de conservar los privilegios sobre la censura libraria de etapas anteriores, al tiempo que ejercen de freno al programa reformista del rey y sus ministros. Véase García Martín (2003: 267-270) y Durán López (2016: 67-92).

⁹ El papel de Quijano como traductor es clave pues, como señala la censura, es fiel al texto original. Véase lo comentado más adelante sobre el papel de los traductores.

por el poder y las transmitirán entre los suyos. En consecuencia, el Consejo de Castilla y las restantes instituciones censoras a las que ideológicamente sustituyen completarán así el círculo hermenéutico que ellas mismas iniciaron¹⁰.

A este respecto, resulta interesante el procedimiento elegido y declarado por Jamin, castellanizado Jamín, en su obra. El texto contiene una metodología propia basada en dos apriorismos, uno histórico y otro ideológico. De acuerdo con el primero, se trata de salvar la distancia estético-intelectual existente entre el lector de su tiempo y los libros píos o impíos que se mencionan y, según el segundo, se intenta evitar cualquier inteligencia de la literatura o de los autores del pasado que pueda realizarse sobre la base de la existencia en el lector de un horizonte no religioso, bien por ignorancia, bien por sus gustos, por su tolerancia, etc. El *Tratado* y el *Antídoto* realizan por ello un planteamiento justificativo tendenciosamente racionalista pero claramente religioso y censorio. Para conseguirlo fundamentan su exposición en los siguientes principios: promover el gusto por la lectura, establecer los

¹⁰ Conviene señalar que un autor ilustrado como Juan Pablo Forner en un texto tan exaltado como la *Oración apologética por España y su mérito literario* utilizó la defensa de los «principios más sagrados de la religión y de la sociedad» como una de las causas del ataque a lo español vertido por Masson de Morvillers en la *Enciclopedia*. Asimismo acepta el bien público que se obtiene de la autocensura que sobre ciertas lecturas contrarias a las costumbres realizan los hombres virtuosos: «Ni debemos tampoco sonrojarnos de confesar que se nos prohíbe la lectura de aquellos libros que, sin que se les prohíba, dejan de leer los hombres que desean conservar incorrupta la pureza de sus costumbres» (1997: 70).

criterios para formar una buena biblioteca particular, mostrar la conveniencia de poseer una determinada metodología o actitud lectora y descubrir la diferencia entre los libros útiles y los que se juzgan peligrosos.

2. Principios metodológicos y utilidad de la lectura

El autor francés parte de una consideración positiva de los libros que toma prestada de San Agustín y San Jerónimo. La escritura posee una gran virtud, según declara, que consiste en que transmite el pensamiento «siendo al mismo tiempo un vínculo admirable de la sociedad por cuyo medio no permite que la distancia de lugares que separa los cuerpos desvíe también los corazones de nuestros amigos» (Jamín, *Antídoto*, pág. LX). Esta creencia en la literatura como fenómeno comunicativo universal, social y atemporal implica una buena valoración del hecho en sí de leer. Pero precisamente por ello y por la gran cantidad de libros publicados resulta imprescindible fijar el objeto de la lectura, esto es, su fin y utilidad.

El procedimiento elegido por Jamín consiste en recurrir al manido y tradicional concepto de *auctoritas*. De hecho, el propio autor anticipa que van a ser muchas las citas en las que se apoyará su discurso. La causa aducida es doble: en primer lugar, señala, siguiendo el proceder de san Jerónimo en su tarea traductológica y exegética de la Biblia, que son

pocos los contenidos originales que él mismo puede aportar y, en segundo, que la contribución de los autores modernos al pensamiento universal es muy escasa, ya que casi todo lo que el presente reflexiona ha ocupado el pensamiento de los autores del pasado (Jamín, *Antídoto*, págs. LXV-LXVI). Este comentario, tan característico del siglo, se empleó en numerosas ocasiones para librarse de la censura, sobre todo cuando se trataba de aprobar los textos de los filósofos racionalistas¹¹. No obstante, al *topos* de modestia añade Jamín su convencimiento de que la reputación de los escritores contemporáneos ha de ser una atribución histórica que corresponde al porvenir. Juzgar a los coetáneos le obligaría a tomar partido y, en consecuencia, a ser parcial, lo cual podría malograr el propósito de su libro, ya que se arriesga a perder el favor de algunos de sus posibles lectores: «[...] Esto es lo que me empeña a multiplicar las citas de los antiguos para autorizar lo que digo y para granjearme por este medio mayor docilidad de la parte de mis lectores» (*Antídoto*, pág. LXVII).

Junto a ello, otro principio en el que Jamín asegura basarse consiste en combinar la autoridad de los escritos bíblicos y de los Padres de la Iglesia con los libros de los autores profanos, así antiguos como modernos (*Antídoto*, pág.

¹¹ En el expediente de censura de la obra del deán palentino Vicente Fernández Valcárcel *Desengaños filosóficos en obsequio de la verdad de la religión y de la patria* se insiste en la idea de que nada han aportado los autores modernos que no estuviera ya reflexionado por los antiguos, si bien, en este caso, se añade que los asuntos que tratan son indemostrables, AHN, Consejos 5552 (98).

LXVIII). El motivo que lo justifica, de clara raigambre sanjeronimoniana, es demostrar que la moral laica procede o, al menos, no se aparta de la moral cristiana:

El fin que he tenido en citar los profanos ha sido mostrar que el moral de los cristianos, cuya austeridad ponderan tanto los libertinos de estos tiempos para hacerlo odioso, no tiene nada de espantoso, pues la razón que ellos tanto ensalzan para destruir la revelación, la ha dictado en parte no solo a los filósofos a quienes acaso echarán en cara y acusarán de un rigor mal entendido que el amor de la singularidad les inspira, sino aun a los poetas más sensuales, gente demasiado inclinada a la relajación para poder ser censurados de haber llevado más allá de lo justo las máximas de las costumbres. (*Antídoto*, págs. LXVIII-LXIX)

El argumento no deja de ser en apariencia contradictorio con el propio fin del libro. Si la religión, como concluye, no puede ser negada ni por sus enemigos ningún temor debería derivar de la lectura de los libros impíos, que vendrían a ratificar racionalmente la verdad de la moral cristiana. Mas la clave se encuentra en que Jamín insiste en declarar que procede como San Agustín o San Jerónimo (Jamín, *Antídoto*, pág. LXX)¹² y, por tanto, que elige las mismas autoridades no solo porque sean maestros paganos de la sabiduría para cualquier

¹² De este modo, Jamín no puede ser cuestionado por seguir a los Padres de la Iglesia. San Jerónimo fue un gran conocedor de los antiguos clásicos, hasta el punto de recomendar su lectura. Incluso para él la interpretación del Evangelio había de contar con su conocimiento como instrumento para defenderlo. Sobre su humanismo y el de San Agustín, véase García Gibert (2010: IV, 169-223).

tiempo y cualquier hombre, sino porque tanto su función educadora como sus tesis son suscribibles por cualquiera, ya que coinciden en ratificar «la verdad» y así lo confirmó el mismo San Agustín (*Antídoto*, pág. LXXII):

Luego si yo cito alguna vez a estos escritores [los profanos], no es con otro fin, que con el de forzar a los libertinos del siglo en su último atrincheramiento, con probarles que no son menos culpables a los ojos de la razón que a los de la religión. (*Antídoto*, pág. LXXII)

2.1. Utilidades de la lectura y calidad de los lectores

Al margen de lo señalado, el texto reconoce dos características intrínsecas de la lectura: la ocupación del tiempo libre y la diversión (*Antídoto*, pág. 3). Mas este motivo, no recogido expresamente en el prólogo, implica aceptar que la lectura es el mejor de los entretenimientos posibles, aunque no para todos los lectores, no para los «lectores comunes», calificativo que se les aplica. Estos, «hombres terrestres y carnales [...] no leen [...] sino los libros inútiles que nada comunican al espíritu, unos libros lascivos muy propios para manchar la fantasía y para encender en el corazón del lector un fuego impuro o, en fin, unos libros impíos cuyo objeto es oscurecer las verdades más importantes y sofocar todo sentimiento de religión» (*Antídoto*, págs. 4-5). La relación entre lectura y pasiones se hace expresa aquí. La lectura ocupa un

lugar precioso en el tiempo libre, pero debe ser empleado solo en «libros útiles». Se entiende por tales los que respetan la religión y las costumbres «porque la diversión ha de ser inocente, no mala ni prohibida» (*Antídoto*, págs. 5-6). Esto evidentemente supone rechazar las obras de imaginación, además de los textos de los enciclopedistas y de los filósofos racionalistas franceses. Y también colisiona con el segundo de los argumentos en favor de la lectura, que consiste en que aleja de las penas y miserias de la vida humana. La evasión implícita en la literatura de ficción queda oculta bajo la idea de *curiosidad*¹³.

No entra Jamín en mayor detalle. De hecho lo evita al detenerse en explicar la tercera ventaja que atribuye a la lectura: procurar las luces y el comercio de la ciencia y la instrucción (*Antídoto*, pág. 9). Este nuevo argumento abunda en la idea de que hay lecturas que fomentan la inmoralidad. Ahora bien, si, por el contrario, convertimos la lectura solo en cauce de divulgación del saber, los únicos libros que conviene leer son los que «los sabios laboriosos dan a la luz pública», procedan del país que procedan y siempre que su tráfico se hiciera sobre «los verdaderamente dignos de la inmortalidad».

¹³ Como recoge el *Diccionario de Autoridades* y explica Álvarez de Miranda (1992: 482-483), la *curiosidad* tiene un sentido positivo al identificarse con el deseo de conocer la verdad. En el *Antídoto* de Jamín: «La lectura le aparta de la consideración de las penas volviendo su atención a objetos extraños que le interesan y hace que sustituya la dulzura a la amargura de la pena porque siendo el hombre naturalmente curioso, tiene gusto en aprender lo que ignora» (pág. 6). Es conocimiento, no malsana curiosidad.

dad» (*Antídoto*, págs. 9-10)¹⁴. Jamín reduce el catálogo de títulos exhibiendo a la vez cierta liberalidad respecto de las obras extranjeras. Con su selección intelectual y moral se declara universalista respecto del saber. Pero, en realidad, su posición suprime la entrada de libros prohibidos al tildar a los admiradores de lo ajeno de antipatriotas. Así, dice haberse instaurado una actitud fanática que se fascina por lo extranjero sin cuestionarlo. Pero se refiere en particular a la literatura contemporánea, sea o no de ficción. Al considerar «fanático» el comportamiento benévolo y aun proclive hacia los textos extranjeros, intenta proscribir la lectura de libros prohibidos o irreligiosos: «[...] Esta notable afectación en alabar las obras extranjeras no es más que un artificio de que se vale la incredulidad para incitar a los pueblos a que lean los libros irreligiosos que nos vienen de fuera» (*Antídoto*, pág. 12). En cambio, la admiración de los escritores antiguos no resulta peligrosa, entre otras razones porque la historia ya ha sancionado a los que deben formar parte del parnaso universal. Jamín aboga por un término medio: «Apreciamos las obras extranjeras sin deprimir las producciones patrióticas que merecen nuestros respetos» (*Antídoto*, pág. 12). De ahí que sea

¹⁴

El texto de Jamín ataca duramente a los conversadores frívolos, a la erudición de tertulias, porque considera que sus opiniones infundadas se extienden de forma dañina entre las gentes iletradas o no aficionadas a la lectura. En 1782 Quijano solicitó licencia también para publicar *Los vicios de las tertulias de su tiempo: seis conversaciones entre un párroco y una dama*, pero no hay referencias a la lectura, sino a la moral del cortejo y otros comportamientos sociales. Se publicó en 1783 con el título de *Vicios de las tertulias y concurrencias del tiempo*.

posible realizar un proceso de actualización lectorial respecto de los autores antiguos.

Los maestros de la antigüedad y los autores canónicos, si bien no quedan igualados en el *Antídoto*, sí se aproximan, ya que representan estados sucesivos de evolución del pensamiento y de las ideas. Así pues, los primeros pertenecen a la categoría de los escritores «que han enriquecido la república literaria con sus libros importantes por su materia y composición» (*Antídoto*, pág. 13). Por su parte, los segundos poseen la virtud de presentarnos en sus escritos las grandes verdades que los antiguos ignoraron:

[...] La lectura nos hace presentes aun a los escritores canónicos, quiero decir, a aquellos hombres privilegiados a quienes Dios inspiró para que nos enseñasen de su parte las grandes verdades que los sócrates, los platones, los demóstenes y los cicerones... ignoraron. Nosotros podemos por este ejercicio recibir, como los judíos, las instrucciones de Moisés y los profetas, como los primeros cristianos recibieron las de nuestro divino Salvador y las de los apóstoles. Estas son las sagradas fuentes en que podemos beber esta *sublime filosofía, que constituye los verdaderos sabios y que es, respecto de la filosofía de nuestro siglo, lo que la luz respecto de las tinieblas*. Aun cuando la lectura no tuviera otras ventajas que las de abrirnos todos estos tesoros, esto solo bastaría para colocarla sobre todas las demás ocupaciones a que nos entregamos diariamente. Pero esto es en lo que menos se detienen los cristianos de hoy en día si hemos de juzgar por la indiferencia con que mira a la lectura santa la mayor parte de ellos. (*Antídoto*, págs. 14-15)

La cita no puede ser más elocuente. Los escritores antiguos se instrumentalizan de forma que representan un estadio intermedio entre la sublimidad del pensamiento canónico y la impiedad de los filósofos modernos. Al mismo tiempo, sirven para formar a los lectores poco aficionados a la lectura de los textos bíblicos. La lectura en términos generales permite alcanzar el mismo propósito moral que la enseñanza de la fe. Por eso su función no consiste tan solo en comunicar el conocimiento y la ciencia. La lectura debe promover la constitución de una sociedad de hombres sabios que, en primera y última instancia, serán aquellos que confirmen y propaguen la fe. El razonamiento de Jamín es sencillo:

No pertenece sino a la lectura de los buenos libros el ilustrar la virtud y poner a las personas piadosas en estado de defender la religión contra los ataques de la impiedad y de la herejía. El lector atento saca diferentes ideas, las medita, la digiere y se forma como un cuerpo de *ciencia útil para sí y para su próximo, a quien puede comunicarla.* (*Antídoto*, pág. 16)

La relación entre «buenos libros» y «buenas costumbres» queda también aclarada: «Un buen libro es un sabio consejero que nos hace notar la falsedad que reina en la mayor parte de las conversaciones de los hombres, que nos descubre la fealdad del vicio en los desórdenes de nuestros

semejantes y la hermosura de la virtud en las costumbres de los hombres de bien» (*Antídoto*, págs. 20-21)¹⁵. Como consecuencia de todo ello, la lectura debe regularse por la prudencia para ser útil, lo cual significa que se establece como fin la educación moral y religiosa del individuo y que ha de hacerse conforme a criterios de selección, que no de elección: «No hay cosa más útil que la lectura [...] pero ninguna más peligrosa ni perniciosa. [...] Todo depende de la calidad de los libros que se leen»¹⁶ (*Antídoto*, pág. 24).

2.2. La selección bibliográfica

El principio general sobre el que se construye el discurso de Jamín se sintetiza a comienzos del segundo capítulo del libro:

No es menos cierto que los libros frívolos envilecen y enervan nuestro espíritu por la bagatela, que las obras

¹⁵ La identificación de la *lectura* como diálogo en el tiempo con los autores y obras más notables y honestos se recoge en algunas obras: «La lecture des bons livres est une conversation avec les plus honnêtes gens des siècles passez» (*Dictionnaire universel*, vol. II, pág. 715).

¹⁶ Glosando a Meléndez Valdés, se trataba de subir hasta el origen del mal para evitar el contagio. En su conocido «Discurso sobre la necesidad de prohibir la impresión y venta de las jácaras y romances vulgares...» declara: «El ignorante tropieza y se detiene en la ruda corteza y el político reflexivo, tendiendo su mirar penetrante, alcanza a ver en lo futuro las consecuencias necesarias del yerro imperceptible a los ojos vulgares del primero» (*Discursos forenses*, pág. 168).

amorosas afeminan y corrompen nuestro corazón, volviéndole hacia las criaturas y haciéndole olvidar a su Dios, que las producciones impías cubren de nubes nuestra alma por las dudas que los escritores libertinos procuran suscitar sobre las verdades más importantes y que, en fin, los libros de los herejes no tienen otra mira que la de inspirarnos los errores de sus autores y un menosprecio mortal por la autoridad de la Iglesia que los condena¹⁷. (*Antídoto*, pág. 25).

Jamín destierra los libros «frívolos», esto es, la literatura de ficción amoral y todas aquellas lecturas inconvenientes para la propagación de la fe. La conformación de las bibliotecas, sobre todo de las privadas, debe depender de la disciplina que se desea conocer o de la profesión que se ejerce (*Antídoto*, págs. 40-41). Serán, por consiguiente, libros recomendables los que hayan sido escritos por autores que se entreguen al conocimiento y no a los pasatiempos, los que no interpreten que la literatura es un modo de vida y los que no escriban con apresuramiento. Pero más allá de la selección autorial, el principio general por el que deben guiarse los lectores es su catolicismo: «No olvidéis jamás, al formar vuestra biblioteca que sois cristiano, considerando los libros por la relación que pueden tener con esta santa religión. Este será el norte que os ha de guiar en esta operación» (*Antídoto*, pág. 30). Así, las obras científicas quedan sometidas al rigor de la

¹⁷ Sobre el caso de la novela, véase García Garrosa (2009).

fe, que no las juzgará por la profundidad de las ideas que contienen o los avances en el conocimiento que puedan promover. Las obras se clasificarán por criterios de índole ético-religiosa. Esta regla general se explicita sin ninguna prevención a medida que el tratado avanza:

Considerando, pues, las producciones bajo este aspecto, las dividiréis en buenas, malas e indiferentes. Entiendo aquí por buenos libros no los bien escritos porque se encuentran muchos muy peligrosos y nocivos bellamente escritos y con mucha elegancia, mayormente los escritos de este siglo en el cual se escribe con suma pulidez, sino las obras propias para conservar la pureza de la fe y la inocencia de las costumbres [...]. Entiendo bajo el nombre de libros malos [...] aquellos que corrompen las costumbres como son las poesías tiernas y amorosas, los romances lascivos y las piezas de teatro que no respiran sino amor... o los que impugnan la religión, tanto en algunas de sus partes, como son los libros de los herejes, cuanto en su totalidad como las producciones impías que el infierno vomita continuamente. Se podía citar, por ejemplo, parte de las obras de Voltaire, de las de Juan Jacobo Rousseau y, sobre todo, muchos artículos de la *Enciclopedia*¹⁸. Por los libros indiferentes entiendo aquellos cuya lectura nada influyen en nuestras costumbres, ni para mejorarlas ni para empeorarlas. (*Antídoto*, págs. 30, 32 y 35)¹⁹

¹⁸ En correspondencia a lo afirmado respecto de los libros, se califican también los lectores: los que leen libros impíos, son ellos impíos; los que leen libros de galantería o amorosos, son lascivos (*Antídoto*, pág. 34).

¹⁹ Se refiere a los libros que tratan de Historia, los libros de viajes, los de ciencias y aquellas obras de ficción que respetan la religión y las costumbres (*Antídoto*, pág. 36).

En resumen, las bibliotecas privadas han de componerse de tres especies de libros: los que inspiran en el lector sentimientos religiosos, los libros relacionados con el ejercicio de la profesión y la tercera, las obras de entretenimiento pero con todas las prevenciones antedichas (*Antídoto*, pág. 56). Ello implica una gradación también a la hora de dedicar tiempo a leer. El consejo de Jamín es comenzar siempre por los primeros, de forma que los últimos, obras de mero entretenimiento y diversión, no tendrán ni por méritos ni por tiempo oportunidad de ser leídas²⁰.

2.3. La seducción del discurso

Una característica compartida por todos estos discursos y que Jamín reprueba es la belleza del estilo. En lo que a este concierne, piensa que existe un número significativo de obras que seducen por su estilo. Cree que se sigue poco el consejo de Quintiliano de prestar más atención a la sustancia

²⁰ También aboga por la lectura de las obras en su lengua original porque considera que hay pocos traductores que realicen su trabajo sin realizar injerencias o interpretaciones propias (*Antídoto*, págs. 57-58). Particular temor se manifiesta cuando se trata de obras de religión. En la censura del *Compendio de las iglesias protestantes*, fechada el 7 de mayo de 1782, José Miguel de Flores Canseco expone ante la Real Academia de la Historia que el traductor «ha puesto bastante cuidado en conservar toda la fuerza del original, lo que hace digno de consideración su trabajo que puede ser útil al público», AHN, Consejos 5546 (8). Véase López Vidriero (1996) y Durán López (2012).

que a la forma del discurso. De ahí que el lector y, sobre todo, las lectoras abandonen con facilidad la lectura de los libros convenientes para su formación espiritual en favor de aquellos en los que el adorno constituye su única cualidad: «Poco importa --señala-- a nuestros autores que el pensamiento sea verdadero o falso, religioso o impío, con tal que esté bien dicho» (*Antídoto*, pág. 328)²¹. En su opinión, hay obras cuyo único mérito se cifra en el bien hablar, en el empleo de un estilo poético y afectado. Este hecho hace que los autores se interesen por embaucar al público en general y al femenino en particular carente, por lo demás, de cualquier otro criterio que el derivado del placer de los sentidos: «La aprobación del bello sexo, dice, es la que da el tono en todo. La finura del gusto y la delicadeza del pensar que le atribuyen, le han granjeado, en cierto modo, la facultad de decidir y sentenciar sobre las obras de ingenio. [...] Pero, como este sexo, se guía más por los sentidos que por la razón, no concede por consecuencia su voto sino a los libros que lisonjean más sus sentidos que su razón» (*Antídoto*, págs. 328-329).

Esta clase de lectura, que tan denostada está en el tratado, procede de la corrupción del siglo y del afán de com-

²¹ Un asunto que preocupa a Jamín, y fue objeto de múltiples reflexiones críticas, es el poder que ejercía el estilo sobre los lectores que, en este caso, se refiere al poder de la literatura de ficción. Véase este asunto tratado en Rodríguez Sánchez de León (2016, en prensa). Asimismo, sus ataques más furibundos los dirige contra la prensa periódica, origen de la falsa erudición y canal de difusión de ideas heréticas. Sobre la legislación de prensa y su censura, véase Domergue (1981: 71-121).

placer de los literatos sin escrúpulos: «Tu corrupción asegura tu venta», llega a decir (*Antídoto*, pág. 54). Para Jamín, Voltaire y Rousseau escriben con gran elegancia, pero la pureza de su dicción no puede ser razón para incluirlos en la biblioteca. De ahí procede su lamento. Tales bellezas superficiales atraen a los lectores tan incautos como incultos, lo cual provoca la multiplicación de las obras de esta naturaleza:

¡Oh, siglo corrompido! Solo por complacerte a ti se deshonor a sí mismo el mundo literario por medio de la obscenidad y la blasfemia. Tú no deseas otros libros que los que lisonjeen tus pasiones y amortigüen los remordimientos saludables de tus delitos. Tú no solo los lees sino los devoras y el literato hambriento procura corresponder a tus deseos. Con tal que vivamos, dices, no hay que escrupulizar sobre los medios, sean los que se quisiere. (*Antídoto*, pág. 54)

2.4. Métodos para el provecho de la lectura

Planteados hasta aquí los objetivos de su tratado y en paralelo de su crítica, Jamín procede a enseñar las reglas que deben seguirse en la lectura. La primera es empezar por los libros importantes y útiles; la segunda, no proponerse como finalidad la exhibición pública de los conocimientos; la tercera, mucho más relevante, es recomendar la lectura de las obras originales y no de sus traducciones: «El traductor puede, sin querer, sustituir su pensamiento al del autor o no

explicar el de este sino imperfectamente» (*Antídoto*, pág. 58); la cuarta, dejarse aconsejar de los hombres sabios y la quinta, leer reiteradamente los mismos libros.

Jamín desconfía de los traductores. Y lo hace no solo en virtud de su falta de oficio. En relación con este, no solo realizan acciones impropias tales como añadir florituras estilísticas para asegurarse la venta de su traducción, sino que llegan a desfigurar el texto original (*Antídoto*, págs. 58-59). Este comportamiento «sectario» atenta, siempre según su parecer, contra la ortodoxia religiosa. Tal error interpretativo resulta, a su modo de ver, voluntario. No así el que pueden causar los autores. Salvo los escritores canónicos, «que están a cubierto de todo error», los demás autores han de leerse con discernimiento. El problema es que cualquier lector no está capacitado por el mero hecho de serlo para distinguir por sí mismo la verdad o falsedad contenida en sus lecturas. Ante esta situación, lo mejor es consultar a las personas sabias (*Antídoto*, pág. 61). El círculo hermenéutico de Jamín y de la censura eclesiástica se cierra con el cumplimiento de estas dos últimas condiciones.

Quienes ejerzan de sabios tutelarán las lecturas priorizando, como bien se explicita en la segunda parte del libro, las lecturas de la Biblia y los libros sagrados y de los santos Padres²². Si esta selección se complementa con la lectura

²² La misma prevención manifestó Juan de Aravaca (1751, h. 5v): «No se debe reglar esta lectura por el capricho de los mozos que empiezan sino

profunda, memorística y repetida de las mismas obras²³, la probabilidad de que se introduzcan ideas no convenientes se reduce hasta desaparecer: «[...] No es la mezcla desordenada de las lecturas lo que ilustra, fortifica y enriquece nuestro espíritu sino la elección de las más excelentes y más instructivas, acompañadas de reflexiones profundas que sirven para aclararlas» (*Antídoto*, pág. 72).

3. La universalidad de la fe como criterio hermenéutico, crítico y lectorial

A tenor de lo dicho, la interpretación que el *Antídoto* expresa consiste en asumir que, siempre que se trate de religión y moral, la interpretación adquiere carácter de verdad absoluta. Sobre materia de fe no cabe relativismo alguno. Al contrario, los juicios críticos o censorios que se construyen sobre la religión adquieren *per se* la condición de universales y, por tanto, resultan incuestionables tanto desde el punto de vista de la moral como del de la razón. La interpretación de

por el consejo y dirección de personas sabias, juiciosas y experimentadas que saben cultivar en los jóvenes las doctrinas que adquirieron, corrigen los excesos que produce la viveza de la edad y el fuego de la imaginación no templado por el peso y madurez del juicio y les enseñan a reparar ciertos primores que se esconden a la primera vista haciéndoles ver un objeto con más extensión y variedad de circunstancias».

²³

«Lea, pues, con una prudente lentitud, acostumbrándose a notar, observar, reflexionar y meditar y a no dejar pasaje alguno sin haberlo entendido antes» (*Antídoto*, pág. 78). No es lectura sino estudio lo que promueve.

las obras sometidas a examen se realiza en función de una ideología crítica de orden transcendental para el hombre y las sociedades que impide cualquier atisbo de negación. Por ello el discurso crítico adquiere predicamento. Para los posibles lectores del *Tratado*, este representa una posición vital irrenunciable por pertenecer a una sociedad, la española particularmente, que se rige, y se deberá regir por siempre, por los eternos valores morales difundidos por la cristiandad. En consecuencia, su actitud ha de ser beligerante frente al enemigo (el filósofo moderno) y sumisa frente al redentor (los defensores de la fe). Si algo debe temer y alguna obligación se le atribuye como lector esta se encuentra en evitar, formándose en las adecuadas lecturas, los efectos derivados de la propagación de ideas laicas y prerrevolucionarias procedentes de los filósofos franceses como Montesquieu, Rousseau y Voltaire. La estrategia lectora que los dos autores muestran y que insisten en transmitir consiste en asumir que, por encima de cualquier otra justificación posible, la lectura y la interpretación de los textos debe basarse en la autoridad que imprimen los principios de la verdad revelada sobre el juicio crítico o, aún peor, sobre el gusto. Estos últimos quedarán anulados al igual que cualquier intento de entablar una relación dialógica con los textos del pasado o del presente. Lo individual se sumerge en lo colectivo y la lectura como hecho particular y único de cada hombre ha de desaparecer en favor del *bien común*. Leer consiste en renunciar a todo lo que no

represente aunar voluntades para someterse a una fe malentendida por un discurso doctrinario y anquilosado. La lectura ni siquiera pervive como acto de información. La intimidad y la experiencia que le es inherente se diluye porque se convierte casi en un apostatar. Así pues, los dos textos no impulsan intelección alguna de la escritura, ni de la que aprueban ni de la que censuran. Promueven la construcción de un discurso único sobre la base de la suposición de que los autores, Jammín y Quijano, se hallan en posesión de una verdad iluminada que generosamente prestan a sus lectores para que aprendan cuál es el enfoque con el que deben enfrentarse a la lectura y a la vida. El lector no podrá otorgar otro sentido ni otra significación a la lectura que la que le facilita la interpretación mediadora del autor francés y del español. Sobre el mundo, sobre la realidad, sobre la existencia, sobre el hombre solo existe una memoria, la limitada memoria de la ignorancia y el olvido.

OBRAS CITADAS

AGUILAR PIÑAL, Francisco, *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*, vol. 6, Madrid, CSIC, 1983.

ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro, *Palabras e ideas: el léxico de la Ilustración temprana en España (1680-1760)*, Madrid, RAE, 1992.

- ARAVACA, Juan de, «Dictamen del padre D. -----, Presbítero de la Congregación del Salvador», en Luzán, Ignacio de, *Memorias literarias de París*, Madrid, Gabriel Ramírez, 1751.
- DOMERGUE, Lucienne, *Tres calas en la censura dieciochesca (Cadalso, Rousseau, prensa periódica)*, Madrid, Gredos, 1992.
- DURÁN LÓPEZ, Fernando, «Las censuras ilustradas de José Vargas Ponce para la Real Academia de la Historia (1786-1805)», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 209, cuad. III, 2012, págs. 363-414.
- DURÁN LÓPEZ, Fernando, «Regalías, traducciones y devociones indiscretas: una cala en la censura religiosa de libros en el siglo XVIII», en *Instituciones censoras. Nuevos acercamientos a la censura de libros en la España de la Ilustración*, ed. de Fernando Durán López, Madrid, CSIC, 2016, págs. 67-111.
- DURÁN LÓPEZ, Fernando, coord., *Instituciones censoras. Nuevos acercamientos a la censura de libros en la España de la Ilustración*, Madrid, CSIC, 2016.
- CONDE NARANJO, Esteban, *El Argos de la monarquía. La policía del libro en la España ilustrada (1750-1834)*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 2006.
- FORNER, Juan Pablo, *Oración apologética por España y su mérito literario*, ed. de Jesús Cañas Murillo, Badajoz, Diputación provincial, 1997.

FURETIÈRE, Antoine, comp. *Dictionnaire universel, contenant généralement tous les mots François...*, La Haye/Rotterdam, Arnoud et Reiniers Leers, 1701 [segunda edición].

GARCÍA GARROSA, María Jesús, «Estorbos a la Ilustración: la novela extranjera ante la censura», en *Ilustración, ilustraciones*, ed. de J. Astigarraga *et alii*, vol. 1, San Sebastián, Real Sociedad Bascongada/SEEC, 2009, págs. 369-387.

GARCÍA GIBERT, Javier, «Patrística y Humanismo: San Jerónimo y San Agustín», en *Teoría del humanismo*, ed. de P. Aullón de Haro, vol. 4, Madrid, Verbum, 2010, págs. 169-223.

GARCÍA MARTÍN, Javier, *El juzgado de imprentas y la utilidad pública. Cuerpo y alma de una Monarquía vicarial*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2003.

JAMIN, Nicolas, *Traité de la lecture chrétienne, dans leque on expose des regles propres à guider les fideles dans le choix des livres, et à les leur rendre utiles*, Paris, J.-Fr. Bastien, 1774.

LÓPEZ VIDRIERO, María Luisa, «Censura civil e integración nacional: el censor ilustrado», en *El mundo hispánico en el Siglo de las Luces. Actas del V Congreso Internacional de la Sociedad Española de Estudios del Siglo XVIII*, vol. 2, Madrid, Editorial Complutense/SEESXVIII, 1996, págs. 855-867.

MELÉNDEZ VALDÉS, Juan, *Discursos forenses*, Madrid, Imprenta nacional, 1821.

PAMPLIEGA PEDREIRA, Víctor, *Las redes de la censura. El Consejo de Castilla y la censura literaria en el siglo XVIII*. Madrid, Universidad Complutense, 2013, Tesis doctoral.

QUIJANO, Gabriel, *Verdadero antídoto contra los malos libros de estos tiempos o Tratado de la lectura cristiana en el que no solo se propone el método que se debe observar en la lectura de los buenos libros, a fin de sacar utilidad de ellos, sino que al mismo tiempo se descubre el veneno que ocultan muchos de los modernos, manifestando los artificios con que procuran con aparentes razones difundir sus errores y atraer a las gentes sencillas a diversos vicios y disoluciones*, Madrid, Miguel Escrivano, 1784.

RODRÍGUEZ SÁNCHEZ DE LEÓN, María José, «Leer desde el racionalismo ilustrado: la objetividad metodológica de la hermenéutica dieciochista», *Dieciocho*, 2016, en prensa.

SEMPERE Y GUARINOS, Juan, *Ensayo de una biblioteca de los mejores escritores del reinado de Carlos III*, vol. 1, Madrid, Imprenta Real, 1785.

VELASCO MORENO, Eva, «Las censuras de la Real Academia de la Historia (1746-1772)», en *Instituciones censoras. Nuevos acercamientos a la censura de libros en la Es-*

paña de la Ilustración, coord. de Fernando Durán López, Madrid, CSIC, 2016, págs. 113-145.